

Quito

↓ c/p

Quito, 9 de noviembre del 2011

15/11/2011

↓ c.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Presente.-

Señor Intendente:

Acompaño a la presente copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía YAKUPRO CIA. LTDA. otorgada el 20 de Junio del 2011 ante el Notario Tercero del Cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de septiembre del 2011, con el objeto de que se sirva disponer que se registre la nueva composición del capital social de la mencionada compañía.

Atentamente,



Jorge Alex Calero Jácome
Gerente General



Dr. Fernando Avilés Alvarez
Matriculá No. 1422 C.C.P.

Ingresado copia de
participaciones
15/11/2011
↓ c.

1 **ESCRITURA NÚMERO:** CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS
2 (5866)

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPCIONES SOCIALES

3 **OTORGADO POR:**

4 CARLOS ALBERTO MANCHENO MARCH

5 **A FAVOR DE:**

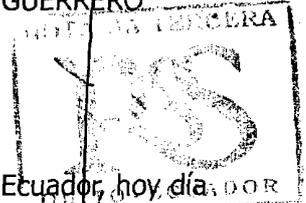
6 JORGE ALEX CALERO JACOME Y OSWALDO JAVIER ALVAREZ GUERRERO

7 **CUANTÍA: USD 132,00**

8 MCP

DI: 3 COPIAS

9 En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día
10 lunes veinte de junio del año dos mil once, ante mi Doctor Germán Flor Cisneros,
11 Notario Tercero Suplente por licencia de su titular según acción de personal
12 Número 1306-DP-DPP de fecha 17 de junio del dos mil once, expedida por el
13 Doctor Manuel Rosales Cárdenas DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL
14 CONSEJO DE LA JUDICATURA (E), COMPARECEN: el señor CARLOS ALBERTO
15 MANCHENO MARCH, como CEDENTE, y los señores JORGE ALEX CALERO JACOME
16 y OSWALDO JAVIER ALVAREZ GUERRERO, como CESIONARIOS. Los
17 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, solteros y domiciliados en
18 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocer
19 doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias
20 certificadas se agregan a la presente, bien instruidos por mí el Notario en el objeto
21 y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de
22 acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo
23 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
24 sírvase incorporar una más del siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
25 Comparece al otorgamiento de esta escritura de Cesión de Participaciones Sociales
26 el señor **CARLOS ALBERTO MANCHENO MARCH**, por sus propios derechos
27 como **CEDENTE**, y los señores **JORGE ALEX CALERO JACOME y OSWALDO**
28 **JAVIER ALVAREZ GUERRERO**, por sus propios derechos como **CEDENTES**.



1 Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, solteros y domiciliados en
2 Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** 1.- Por escritura pública otorgada el
3 veinte y cinco de noviembre del dos mil nueve ante el Notario Trigésimo
4 Séptimo del Cantón Doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita el diecinueve de
5 marzo del dos mil diez, se constituyó la compañía YAKUPRO CIA. LTDA, con
6 un capital social e cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América e
7 interviniendo como socios los señores Carlos Alberto Mancheno March con
8 ciento treinta y dos participaciones, el señor Jorge Alex calero Jácome con
9 ciento treinta y dos participaciones sociales y el señor Oswaldo Javier
10 Alvarez Guerrero con ciento treinta y seis participaciones sociales de un
11 dólar de los Estados Unidos, cada una. 2.- La Junta General Universal de
12 Socios de la Compañía realizada en esta ciudad de Quito, el once de marzo
13 del dos mil once, resolvió por unanimidad autorizar al socios Carlos Alberto
14 Mancheno March ceder la totalidad de sus participaciones Sociales a favor
15 de los señores Jorge Alex Calero Jácome y Oswaldo Javier Alvarez Guerrero,
16 conforme se especifica en el Acta que se acompaña como habilitante.
17 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
18 expuestos el señor Carlos Alberto Mancheno March, cede a favor del señor
19 Jorge Alex Calero Jácome sesenta y ocho participaciones sociales de un
20 dólar de los Estados de Unidos de América cada una y a favor del
21 señor Oswaldo Javier Alvarez Guerrero sesenta y cuatro participaciones
22 sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. *
23 Con esta cesión cada uno de los cesionarios llegan a ser titulares de
24 doscientas participaciones sociales cada uno. Usted Señor Notario se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y
26 eficacia de esta escritura. **(Firmado)** Dr. Fernando Avilés Alvarez,
27 Matrícula No. Mil cuatrocientos veinte y dos del Colegio de Abogados de
28 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al
compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para
constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

CARLOS ALBERTO MANCHENO MARCH



JORGE ALEX CALERO JACOME

OSWALDO JAVIER ALVAREZ GUERRERO


GERMAN FLOR-C
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE CIUDADANIA
 CIUDADANIA 090602602-6
 MANCHENO MARCH CARLOS ALBERTO
 GUAYAS/GUAYAOUIL/CARBO /CONCEPCION/
 02 JUNIO 1957
 004- 0130 05630 M
 GUAYAS/ GUAYAOUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1957



ECUATORIANA***** 9233313222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS MANCHENO
 CARMITA MARCH
 GUAYAOUIL 17/05/2002
 17/05/2014
 REN 0013283



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 090602602 6 0281 - 5
 MANCHENO MARCH CARLOS ALBERTO
 QUAYAS SANGORONDON
 SANGORONDON LA PUÑILLA
 DUPLICADO USD 4
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE QUAYAS - 000813
 0328755 09/02/2008 10:35:55

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION
 INGENIERO COMERCIAL
 N° 33331022

APELLIDOS Y NOMBRES DE PATERNA
 CALERO JORGE LEONEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JACOME MAGDALENA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-02-04

FECHA DE EXPIRACION
 2021-02-04

CONSEJERIA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

GENERALES SUBADUNA
 N° 171334875

NOMBRE Y APELLIDOS
 JORGE LEONEL CALERO JACOME

FECHA DE NACIMIENTO
 1978-07-25

FECHA DE EMISION
 2011-02-04

FECHA DE EXPIRACION
 2021-02-04

DIRECCION DE RESIDENCIA
 MANGLA DE LA SUBADUNA

ESTADO CIVIL
 Soltero






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE RESULTADOS
 ELECCIONES GENERALES DE JUNIO 2009

068-0005
 NUMERO

171334875
 RESULTADO

CALERO JACOME JORGE ALEXANDER

FECHA DE NACIMIENTO
 1978-07-25

FECHA DE EMISION
 2009-06-01

FECHA DE EXPIRACION
 2011-06-01

DIRECCION DE RESIDENCIA
 MANGLA DE LA SUBADUNA

ESTADO CIVIL
 Soltero

PROVINCIA
 MANABÍ

CANTON
 Santa Cruz

PARROQUIA
 Santa Cruz




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ CESAR OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUERRERO CARMITA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-29



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
171124797-1
APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ GUERRERO JOSWALDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RÍO BAMBÁ LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-11-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
GABRIELA PAULINA VELA SCO CALDERON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

063-0015 NÚMERO
1711247971 CÉDULA
ALVAREZ GUERRERO OSWALDO JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito _____

20 JUN. 2011



[Handwritten Signature]
DR. GERMAN A. FLORES
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



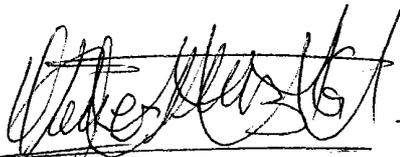
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE YAKUPRO COMPAÑIA
LIMITADA REALIZADA EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE**

En Quito, Distrito Metropolitano, once de marzo del dos mil once, a las 15H00, los socios de **YAKUPRO COMPAÑIA LIMITADA**, Jorge Calero Jácome, Oswaldo Javier Álvarez Guerrero y Carlos Alberto Mancheno March, que representan el 100% del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Sesión de Junta General Universal de Socios en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N49-120 y Cucardas de esta ciudad de Quito. Preside el Señor Oswaldo Javier Álvarez Guerrero y actúa como Secretario el señor Jorge Calero Jácome.

Los socios aceptan y consienten que en esta sesión se trate sobre la AUTORIZACION AL SEÑOR CARLOS ALBERTO MANCHENO MARCHA para que ceda el total de sus participaciones sociales a favor de los señores Javier Oswaldo Álvarez Guerrero y Jorge Alex Calero Jácome, al valor nominal.

La Junta General luego de las explicaciones y deliberaciones autoriza la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de las que es titular el señor Carlos Alberto Mancheno March, a favor de los señores Javier Oswaldo Álvarez Guerrero y Jorge Alex Calero Jácome. La cesión por 132 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se hará 64 a favor del señor Javier Oswaldo Álvarez Guerrero, y 68 a favor del señor Jorge Alex Calero Jácome quienes quedan autorizados, para que conjunta o individualmente, alcancen la legalización de la cesión de participaciones una vez que se suscriba la correspondiente escritura pública

A las 4H30 se concede un receso para redactar esta Acta: Reinstalada la sesión se lee el acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 4H45.



JAVIER OSWALDO ALVAREZ GUERRERO



CARLOS ALBERTO MANCHENO MARCH



JORGE ALEX CALERO JACOME

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS, NOTARIO
TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO CUYO ARCHIVO SE
ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES OTORGADO POR CARLOS ALBETO MANCHENO MARCH A
FAVOR JORGE ALEX CALDERO JACOME Y OSWALDO JAVIER ALVAREZ
GUERRERO. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTE DE JUNIO DEL
DOS MIL ONCE.-



German A. Flor Cisneros

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



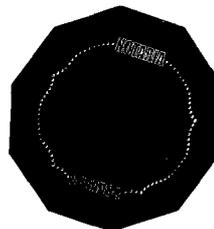


DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA YAKUPRO CIA. LTDA. OTORGADO POR OSWALDO JAVIER ALVAREZ GUERRERO; JORGE ALEX CALERO JACOME; CARLOS ALBERTO MANCHENO MARCH CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR CARLOS ALBERTO MANCHENO MARCH A FAVOR DE JORGE ALEX CALERO JACOME Y OSWALDO JAVIER ALVAREZ GUERRERO, CELEBRADA CON FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE EL NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS.- EN QUITO A, UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

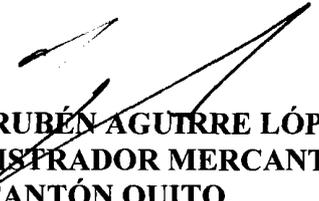
EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4122 DEL REGISTRO MERCANTIL** de catorce de diciembre del dos mil nueve, fs. 3847 vta, tomo 140, correspondiente a la compañía **“YAKUPRO CIA LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, catorce de septiembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.




Ag

